

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.388/14

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

E D I C T O

D. David Díaz González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rivilla de Barajas, hago saber:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a todos los vecinos del Municipio que dentro del plazo establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede en Burgos, el nombramiento de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar una solicitud por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañado de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea
- c) Certificado de antecedentes penales
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Rivilla de Barajas a 18 de noviembre de 2014

El Alcalde, *David Díaz González*